ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHABIMAR S.A., CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día uno de Abril del año dos mil quince, en el local de la Sociedad denominada CHABIMAR S.A., ubicado entre las avenidas Francisco de Orellana 111 y Carlos Luis Plaza Dañin, se reúnen los accionistas de la compañía CHABIMAR S.A., a saber: La señorita Silvia Aurora Jurado Estrada, por sus propios derechos, propietaria de 480 acciones; el señor Felipe Xavier Vivar Jurado, por sus propios derechos, propietario de 360 acciones; y, el señor Jorge Francisco Vivar Jurado, propietario de 360 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión la señora Dorothy Jurado Estrada de Vivar Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía la señorita Silvia Jurado Estrada.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2.- Conocer el informe anual de la Presidenta acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2014 y resolver al respecto.
3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2014 que serán presentados por los administradores.
4.- Nombrar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2015.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Concluída la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Secretaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2014.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

De inmediato la Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual del Presidente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Concluída la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Presidente de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2014.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2014.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una pérdida de US $ 1.211,19 Un mil doscientos once dólares 19/100 de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral.

Concluída la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2014.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluída la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Nombrar como Comisario Principal al economista Enrique Pastoriza para el ejercicio económico del 2015.

Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;

2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;

3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral; y,

4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 13h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes. f) ilegible, Felipe Vivar Jurado; f) ilegible, Jorge Vivar Jurado.

SILVIA JURADO ESTRADA

DOROTHY JURADO ESTRADA
Secretaria de la Junta

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

DOROTHY JURADO ESTRADA
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHABIMAR S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2015.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
SILVIA AURORA JURADO ESTRADA	480	480,00	480
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO	360	360,00	480
JORGE FRANCISCO VIVAR JURADO	360	360,00	480
	1.200	US $ 1.200,00	1.200

Guayaquil, 1 de Abril de 2015

DOROTHY JURADO ESTRADA
Secretaria de la Junta